

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM. III

TIENE EDICTOR RESPONSABLE

Gerente Administrador J. Z. BETANCOURT

AÑO III

ADVERTENCIA

LOS AVISOS JUDICIALES, PARTICULARES, SOLICITADAS, SERÁN PUBLICADOS CON ARREGLO Á LA SIGUIENTE

TARIFA

—Por un aviso de 1 á 10 líneas y una á tres publicaciones \$ 0.50

—De 11 á 20 líneas y de una á tres publicaciones \$ 1.00

—Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones el precio será proporcional.

—Los avisos Judiciales que se refieran á apertura de sucesiones ó testamentarias, abonarán dos pesos al vencerse las publicaciones, teniendo derecho los interesados al primero y último número, los que no serán entregados hasta tanto no sean abonadas las publicaciones.

—Se reciben avisos y solicitadas hasta las 2 p. m. del dia víspera de la salida del periódico.

—Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección Remitidos.

—No se restituyen á sus autores los escritos que se reciban en la Administración, fueran é no publicados.

EL ADMINISTRADOR.

NOTA—Todo lo que se relacione en ver la luz pública en nuestra hoja, como ser, AVISOS, SOLICITADAS, REMITIDOS, ARTÍCULOS DE COLABORACIÓN ETC. ETC; no serán publicados sin antes la persona encargada de hacerlo, los presente como corresponde á el administrador.

Si por cualquier circunstancia no estuviera el administrador en su oficina, la entrega del original deberá hacerse en momentos en que lo estéa.

EL INDEPENDIENTE

San Carlos, Julio 22 de 1888

MAS VALE TARDE QUE NUNCA

(Continuación al número 110)

Aparte que por ningún motivo estas operaciones cuando no son una farza no

se dejan á la voluntad del contratista; bien que todo ese contrato no es más que farza, porque si examinamos el artículo que se refiere al sondaje del Puerto, y si esa operación no estubiese ya hecha con toda exactitud, constituiría á nuestro entender lo único y verdaderamente útil; pues bien esa operación que requiere un personal y aparatos costosos, es justamente lo que el contratista hace gratis, seguro que si algún curioso le preguntase la clave de ese enigma, contestaría como *Boder Maquaire c'est mont secret*; bien que la Junta tiene el piano y sondeje del puerto operación ejecutada por el Almirante Lobo compatriota del contratista, y en último caso tal vez pueda aprovechar ese mismo trabajo que todo será cuestión de copia, lo mismo que los planos de la planta urbana de San Carlos y Maldonado.

Pasemos á otro artículo que dice: el agrimensor contratista clasificará las propiedades con títulos y sin ellos, buenos ó malos y las tierras detentadas, todo librado á la exclusiva competencia del agrimensor.

Y téngase presente que ese contrato ha pasado á vista Fiscal, y si no se supiese á que estado de corrupción habíamos llegado en tiempo de Santos, habría suficiente motivo para considerarnos como un pueblo de idiotas; cierto es, que á los que no hubieran estado conformes con la categoría en la cual les hubiera ensirado el señor Contratista, les quedaba el consuelo de recurrir ante los Tribunales.

Pero lo que más alarmó á los propietarios fué el artículo reglamentario del contrato el cual dice: «la Junta nombrará oportunamente la persona que ha de acompañar al Agrimensor.»

Aunque á primera vista no se justifica esa alarma porque la Junta no dice si el acompañante sería el Teniente Alcalde, Juez de Paz, ó el portero de aquella repartición, ni si esa persona sería encargada para fiscalizar las operaciones del agrimensor, ó de la revisión de títulos, ó simplemente acompañante de su paseo campestre, lo es, si alarmante teniéndose en cuenta la composición de la Junta de esa época, y mas cuando el pueblo bien sabía con los bueyes que araba; eso demuestra que lo que hubiera tranquilizado si se tratase de una Junta como la actual, fué lo que más alarmó tratándose de una Junta como aquella.

Creemos con lo dicho haber demostrado por lo perjudicial que son esos dos contratos para los intereses tanto morales, como materiales del País, y al mismo tiempo indica á quien lo puede remover un foco de infección.

Cuando nos referimos á la Junta anterior, nuestra intención no fué envolver á todos los miembros indistintamente en los cargos que le hacemos, porque entre esos había personas de dignidad y de nuestra particular estiración, nos referimos á los que puramente llevaban la iniciativa de aquella corporación.

Teniamos escrito este artículo, cuando se nos informó que el Señor Miyol ha escrito á uno de sus amigos en esta, para que por medio de una petición elevada al Gobierno por este vecindario, obtiene el pronto despacho de una concesión de Ferro-Carril que dice tiene en trámite.

Creemos que los habitantes de Maldonado deben mirar con natural desconfianza todo lo que nos venga de ese señor, pues sabemos por experiencia que lo que él busca es su única conveniencia, importándole un bledo los intereses del pueblo de Maldonado, y la prueba la tenemos en la construcción de la Aduana que sin su permisiva intervención según se dice, tendrímos la vía de comunicación entre Maldonado y la Punta del Este, y hasta se agregó, que en el contrato con el Gobierno estaba comprendida la construcción de la vía, pues nos hemos de ocupar de averiguarlo, y puede estar seguro ese señor que si resultase cierto no nos sorprendería porque ya lo conocemos y hasta estamos convencidos que es él, el verdadero contratista de la mensura aunque aparezca el agrimensor Surroca que no es más que el testaferro, pues ya vio el señor Senador Miyol si es meritorio á la consideración de los habitantes de Maldonado que tienen fundados motivos para suponer que en vez de ser un factor de progreso es una verdadera calamidad, nor consiguiente ese señor tiene el toupet de presentarse con esa pretención, soy de parecer que debemos contestarle, á otra puerta, y con la música á otra parte que te conocemos miscarita.

INCONVENIENTE

De tal creemos deber calificar el artículo de fondo de *El Bien* del 3 de Julio, titu-

lado «Candidatos civiles y Candidatos militares»:

Inconveniente en más de un sentido, (según nuestro entender) primero porque tiende a hacer propaganda en favor de una candidatura, reconocida mala por el mismo autor del artículo que la pregonó, cuya candidatura, no tiene a su favor (según se desprende del mismo artículo) mas que aquel dicho vulgar, que más vale uno malo conocido que un bueno por conocer, dicho un tanto resido con la lógica, que no vemos porque ha de preferirse (aún tratándose de una persona de muchas y relevantes condiciones) uno malo reconocido por tal, a uno que puede ser bueno.

Segundo porque esa lamentable propaganda, hecha por el órgano de una fracción importante del pueblo oriental a la par que contribuye al desarrollo de ideas fatalistas, (ideas a las cuales el pueblo en general está, de si por demás inclinado) no puede menos que producir el desaliento y descorazonamiento, no solamente, entre esa fracción del pueblo, sino de muchas personas que lo lean, esterilizando por este medio, cuantos esfuerzos se hagan para el progreso político del país; que aunque reconocemos que nuestras costumbres políticas dan lugar en ciertos momentos a que el hombre mejor templado tenga sus desfaelcimientos; es con todo impropio (según nuestro entender) que un diario como «El Bien» deje ni siquiera en trever esas debilidades, entendamos que la misión de la prensa es alentir *toujours et quand même* a los hombres de buena voluntad.

Por consiguiente consideramos estremadamente malido, que se nos presente como un don preciso un sujeto que aparte de sus muchas cualidades y de poseer una inteligencia *hors ligne* se vé el autor del artículo, obligado a confessar que no pasa de un tuerto, y que sus portentosas facultades suelen sufrir eclipses de tal magnitud, que hace temer la extinción y de separación completa de ese astro.

Y por último, es deporable que los pontífices de la política, se ilusionen pensando que, por caminos e travados y sendas cenagosas, han de conseguir lo que tal vez conseguirían con más facilidad, andando por caminos rectos y sin obstrucciones fangosas; y quiera Dios que todas las habilidades de esos pontífices no nos traiga resultados como los del año terrible.

Demos por sentado que de todos los que figuran como candidatos a la presidencia de la República el único aceptable sea el doctor don Julio Herrera y Obes, y que por fin, realizado su sueño dorado a cuya realización había sacrificado todo *même l'honneur*, que hombres (dada la clase de los que lo hubieran electo) harán a su lado para compartir las tareas gubernamentales?

A no ser que por un cambio inteligente (profunda concepción pontificia) es decir que el doctor Herrera, realizadas sus aspiraciones dejará a un lado esos elementos y que renunciará a vínculos (que aparte de su innegable inteligencia un tipo

mente quebrantable) llámase al elemento sano, se cree que dada la naturaleza absorbente del Dr. Herrera o porque él también tendería a su centro) se cree decímos que la buena armonía duraría mucho tiempo? Bien que consideramos que es más decoroso un presidente que piense y obre por sí mismo a otro que sirva de píntalla se cree que sería muy digno un ministro que no tuviera ni voz ni voto?

A más, haremos lógico, suponer, que el Dr. Herrera no se conformaría con haber regido los destinos del país cuatro años, y que cuando de su sucesor se tratase, habría de influir para que la elección recayese en un candidato de su devoción, de modo que el país al poco tiempo de haber salido del santismo, caería en el Herrerismo con toda la Herrerada *par desus le marché*, suposición factible tratándose de un hombre que si suele padecer de ceguera también ha dado pruebas de tener pocos escrúpulos.

Pero se creerá por ventura que los sanistas le tienen mucha fe y que verían con deferencia ese cambio intelectual? No es hacerse ilusión creer que insistiría con los brazos cruzados a ese *tour d'adresse* del Dr. Herrera? Por lo que es tocante a nosotros no lo creemos, no creemos (como dicen nuestros paisanos) ser tan zonzo que se dejen bolar, creemos que toda la habilidad del Dr. Herrera se estrellaría contra las precauciones que en el caso de elevarlo a la presidencia, ellos sabrían tomar, de suerte que esa tentativa de restauración de presidentes civiles, podría muy bien transformarse en presidentes incoacatos a la faz de Pedro Varsa, y la prueba lo tenemos en la actitud que en las dos ramas del cuerpo legislativo asumieron sus amigos de ayer, a la primera veleidad de independencia.

Todo lo que antecede lo decimos, en la inteligencia bien entendida de que esa propagación que comentimos, no responde a menguados cálculos de ninguna clase, sino a los bien entendidos intereses del país.

Esta silvedad hecha, que convencencia puede haber para el país hacer (esponiéndose a incrustarse) sacrificios y esforzarse para sacar del cielo algo a que no parece soñarse en ello? Y sobretodo querer hacer un don preciso de un personaje que por lo visto está destinado a ser un remedio del Dr. don Manuel Herrera y Obes (su padre) con esta diferencia sin embargo de que el hijo no esperó llegar a la decrepitud para dar la medida de lo que es capaz un hombre privado de *sens moral*.

Por consiguiente no sería mejor si como dice «El Bien» unos pretenden imponerse con las bayonetas de que disponen o por medio de la corrupción y otros que (si bien lograron en algún tiempo) y merecían a ciertas travesuras pasar por genios políticos) prohibieron cuando llegó el momento que no pasan de unos políticos sin delicadeza y dandones de anillar buscando caracteres que el país no los precisa la prueba la tenemos en que para él bien estar del país más pudo (y contra la pretendida ciencia de los Dicalmara políticos) en simple sentido como el General Ta-

Atento a todo esto somos de opinión que, llegado el momento oportuno de tratar de candidaturas a la presidencia de la República, los intereses lejítimos del país reclaman que el candidato (aunque este tenga que ser colorado que esto no tiene importancia) a la par de poseer un robusto sentido común sea un hombre honrado *dans toute la force du terme*.

X. Emporte piece.

RECTIFICACION QUE RATIFICA

Creemos poder decir con respeto a la rectificación del señor comisario Lagirde, rectificación que vió la luz en «El Conciliador» del 5 del corriente bajo la forma de Solicitud, la cual como se comprende no tiene otro objeto, sino desvirtuar lo que tiene de áspero nuestro artículo, en «El Independiente» del primero de Julio bajo forma de editorial, y titulado «Todos parejos».

No habíamos querido contestar hasta ahora a esa rectificación contando como es natural que a eso solo no se concretaría el señor Jefe Político, pero hasta sentados, nos hemos cansado de esperar; —por lo que se vé ese señor ha querido probar si con eso solo, podía distraer la atención pública, expediente tan pueril como malido y malhadado en su forma como en su intención, pero bien digo de los que lo sugirieron, que no solamente no se consiguió, por eso, distraer la atención del pueblo si no que fue todo lo contrario, el pueblo estuvo vía en razón de que habiendo grano se fué ran a la paja, es verdad que las opiniones quedaron viciadas y no consiguieron ser mejor que las moviera otro.

Expediente desgraciado en todo sentido, porque con él no se desmiente lo que nosotros decímos, al contrario lo confirman con esta diferencia de que parece que la ocurrencia de no dejar entrar vehículos los días festivos, no emanó de la administración actual, sino de otro que no se nombró, *et pour cause*, pero que ésta no derogó a lo menos que se sepa, de modo que es muy natural que se nos haya hecho la pregunta que aparece en nuestro artículo, siendo el que nos la hizo un cartero hombre viejo del pueblo que tenía conocimiento de esa disposición y también en sibi que no había sido derogada. que no prende mucho de parte del señor Jefe político, que siendo como es tan atanoso para garantizar la libertad del trabajo, no se haya apresurado a hacer, máxime cuando no los permisos que se solicitaban cuando en cuando debía haber comprendido que esa disposición era considerada vigente por el pueblo, con que ya vé el señor Lagirde que si todas las rectificaciones a las cuales se espongi «El Independiente» son como ésta, no será mucho el descontento no le parecerá?

Pero parlons peu mais parlons bien, no es esto entrerse aux bagatelles de la puerta? No le parece a Devincenzi bistante concreción lo lleva? O será táctico, si creerá que cansados de gritar nos hemos de callar? (Te equivocas grandísimo truano)

EL INDEPENDIENTE

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.^a SECCION DEL
DEPARTAMENTO DE MALDONADO
EDICTO

San Carlos, Mayo 14 de 1888.

Por el presente se citan y emplazan á los herederos o sucesores de Don Valentín Techera para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que, por cobro ejecutivo de pesos ha promovido Don Juan Moreno contra el citado Techera, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.

Juan Anfusso.—Juez de Paz.

AVISOS DEL DIA

SE VENDE

Entre José Ignacio y Garzón lindando con el arroyo de «Anastasio» dos cienas cincuenta cuadras de campo alambradas con buenas maderas. Tiene de frente 15 cuadras y como 18 de fondo más ó menos, siendo su precio de siete peso, cuadra.

El que interese tratará con el propietario don Manuel Echevarría en su casa situada en la sección de Garzón. E. 109, 112

AGUSTIN C. ORREGO

MAESTRO DE ENSEÑANZA

Ofrece sus servicios en la calle 25 de Agosto número 167.

SAN CARLOS

POTENZE, PACCARD & DUPUY

CORREDORES,

REMATADORES

Y COMISIONISTAS

Calle 25 de Agosto 130—Montevideo

E. 106 p.

CONAC MARTELL

Doble Etiqueta

GARANTIDO LEGÍTIMO

Importado por MOORE Y TNDOR

Únicos Recibidores y Corredores.

Potenze, Pacard y Dupuy.

CALLE 25 DE AGOSTO 130.—MONTEVIDEO

E. 106p.

AVISOS

CAFÉ Y CONFITERIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

—(o)—

El que suscribe tiene el honor de hacer participar á los habitantes de esta población que ha abierto una casa en la calle 25 de Agosto número 72, en los ramos de Confitería y Café.

Al mismo tiempo de ofrecerla, solicita del público se tomen la molestia de acudir á ella con cualquier pedido que entre esos dos ramos están comprendidos, y no solo saldrán satisfechos, por el trabajo sinó también por su baratura.

Antonio Rodriguez.

FEDERICO DE MEDINA

ESCRIBANO

Tiene el honor de ofrecer al público y sus relaciones sus servicios profesionales. Calle Sarandí 85 frente al hotel de José Fernández.



ANTONIO SEOANE

CIRUJANO DENTISTA

Hotel de Rodriguez y Gatto—Calle del Sarandí N.º 72 y 74

TODOS PARA UNO SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUO CONTRA INCENDIO

Participo á los comerciantes, industria- les y propietarios de este Departamento que deseen asegurar sus establecimientos en la Sociedad indicada, que he resuelto fijar mi residencia en esta localidad hasta el 15 del corriente mes.

Los que deseen entrar en tratos ú obtener informes, me encontrarán á sus órdenes en el Hotel Oriental de los señores Rodriguez y Gatto—San Carlos, Julio 2 de 1888.

Luis T. Pellón.

NOTA—La Oficina Sucursal de esta Sociedad, está situada en la Calle Cerito N.º 64 Montevideo.

LIBRERIA AMERICANA

DE

ANGELINO E. BARRIOS

Esta casa establecida en Rocha y la que hace poco se ha abierto al público, cuenta con un selecto surtido de novelas de los más renombrados autores, lo mismo que un completo surtido de papelería y útiles de escritorio.

CALLE CABO SANTA MARIA, ESQUINA DE
SAN LUIS

—ROCHA—

COCHERIA

—DE—

FELIZ CACERES

LA MINERVA

SARANDI

203

Al lado del Correo

SARANDI

203

Al lado del Correo

MONTEVIDEO

TIPOGRAFIA
GRABADOS Y ESTEREOTIPIA
DE

FÉLIX FABREGUETTES

TRABAJOS ESMERADOS Y A PRECIOS
SUMAMENTE MÓDICOS.

CALLE SARANDI N.º 203